

El Consejo de Gobierno ha aprobado el cambio de los Decretos para adecuarlos a la nueva normativa

La Comunidad de Madrid reorganiza 34 planes de estudios de FP para alcanzar una mayor empleabilidad en el mercado laboral

- Se trata de 25 ciclos de Grado Básico y 9 Cursos de Especialización
- Han empezado a implantarse durante este curso 2024/25 en todos los centros educativos de la región

30 de marzo de 2025.- La Comunidad de Madrid modifica 34 planes de estudios de Formación Profesional con el objetivo de alcanzar un sistema más ágil y actualizado que se adapte a las necesidades del mercado laboral. El Consejo de Gobierno ha autorizado este miércoles el cambio de los Decretos que regulan estas enseñanzas, de las que 25 son ciclos de Grado Básico y las otras nueve corresponden a Cursos de Especialización. Los nuevos planes sustituirán a los hasta ahora vigentes y comenzarán a implantarse ya en este curso 2024/25.

En el caso de las modificaciones en Grado Básico, la principal novedad es la organización y distribución horaria de los diferentes ámbitos y módulos profesionales, con el objetivo de aplicar el currículo con un itinerario que facilite la empleabilidad. Todos ellos tendrán una duración de dos cursos escolares y un total de 2.000 horas lectivas.

Las titulaciones modificadas son las de Servicios Administrativos, Electricidad y Electrónica; Fabricación y Montaje, Informática y Comunicaciones, Cocina y Restauración; Mantenimiento de Vehículos; Agrojardinería y Composiciones Florales; Peluquería y Estética; Servicios Comerciales; Carpintería y Mueble; y Reforma y Mantenimiento de Edificios.

Se suman Arreglo y Reparación de Artículos Textiles y de Piel; Tapicería y Cortinaje; Vidriería y Alfarería; Actividades Agropecuarias; Aprovechamientos Forestales; Artes Gráficas; Alojamiento y Lavandería; Industrias Alimentarias, Informática de Oficina; Panadería y Pastelería, Fabricación de Elementos Metálicos; Instalaciones Electrotécnicas y Mecánica; Mantenimiento de Viviendas y Acceso y Conservación en Instalaciones Deportivas.

En el caso de los Cursos de Especialización, los centros docentes organizarán el desarrollo de las actividades formativas con una duración anual o cuatrimestral, a lo largo del primer o segundo cuatrimestre del curso académico,

pudiendo ofertar el curso en uno o ambos periodos, con entre 300 y 650 horas lectivas en función de cada título. Además, podrán ofertar estas enseñanzas en régimen intensivo, incorporando una formación en empresa u organismo equiparado como parte del currículo.

Estos cambios afectan a los cursos de Ciberseguridad en entornos de las tecnologías de la información; Implementación de redes 5G, Audiodescripción y subtítulos, Instalación y mantenimiento de sistemas conectados a internet (IoT), Desarrollo de videojuegos y realidad virtual, Cultivos celulares, Aeronaves pilotadas de forma remota-Drones, Panadería y bollería artesanales y Mantenimiento y seguridad en sistemas de vehículos híbridos y eléctricos.

Esta iniciativa de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades permitirá generar nuevas oportunidades laborales, ajustar la oferta y la demanda, facilitar la cualificación y recualificación permanente de las personas a lo largo de su vida laboral y, en resumen, adaptar la formación a un sistema económico y tecnológico en constante cambio.